ACTA DE TRANSFERENCIA

(Anexo n° 5 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG)

En la Ciudad de LA ESPERANZA, provincia de TRUJILLO, región de LA LIBERTAD, a los 27 días del mes de diciembre del año 2018, a las 14:10 horas se reúne en el local de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA-TRUJILLO, sito en el tercer Piso del Palacio Municipal ubicado en el Jr. María De Alvear N° 999 - La Esperanza, la Comisión de Transferencia, conformada por:

AUTORIDADES		
Cargo	**Nombres y Apellidos**	**N° DNI**
Autoridad saliente		
ALCALDE(SA) DISTRITAL	DANIEL MARCELO JACINTO	17979009
Autoridad entrante o su representante acreditado		
ALCALDE(SA) DISTRITAL	HERGUEIN MARTIN NAMAY VALDERRAMA	42590539

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	**Nombres y Apellidos**	**N° DNI**
Responsable del Grupo de Trabajo		
GERENTE MUNICIPAL	FERNANDO RODOLFO CALDERON BURGOS	44247700
Miembro(s) del Grupo de Trabajo		
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	LIZ CASTRO ASENJO	41355976
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	JOSE RUPERTO MARTINEZ ULLOA	22093671
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GUSTAVO HERBERT OBANDO PAREDES	40065958
GERENTE DE PLANEAMIENTO , PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	ROBERTO CARLOS SALVATIERRA ULLOA	40533318

EQUIPO REVISOR		
Cargo	**Nombres y Apellidos**	**N° DNI**
Responsable del Equipo Revisor		
RESPONSABLE DEL EQUIPO REVISOR	SANDRA LISET TERRONES LOZANO	42346743
Miembro(s) del Equipo Revisor		
INTEGRANTE	YULIZA MARLENY TORRES SILVA	40859581
INTEGRANTE	DORIS YOVANI DIAZ LEON	18147401
INTEGRANTE	JOSE FRANCISCO VEGA BARTUREN	42152856
INTEGRANTE	OSWAL COHELO JARAMILLO	43129935

1. ENTREGA DE INFORME:

EXISTE ERROR DE TIPEO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE LA AUTORIDAD SALIENTE, LA FECHA CORRECTA ES 31 /12/2018.

2. OBSERVACIONES (DE CORRESPONDER)(*)

Observación de autoridad entrante N° 1: LA DOCUMENTACIÓN DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN SE ENCUENTRA SIN FOLIAR, NO SE ENCUENTRAN LOS CARGOS DE LOS OFICIOS DE EVALUACIÓN DE LAS METAS 2015 AL 2018

Respuesta de autoridad saliente N° 1: SEGUN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. RESPECTO A LA OBSERVACIÓN DE LOS TECHOS PRESUPUESTALES SE INDICAN EN LA RESOLUCION DIRECTORAL N°013-2018-EF

Observación de autoridad entrante N° 2: EN LA OFICINA COACTIVA, EN EL FORMATO 4 NO SE VERIFICA INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2015 AL 2017 ASIMISMO TAMPOCO SE ACCEDIÓ A INFORMACIÓN DE ESOS AÑOS, LA DOCUMENTACIÓN DEL 2018 SE ENCUENTRA SIN FOLIAR.

Respuesta de autoridad saliente N° 2: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA — Gerencia Municipal — Gerencia de Administración y Finanzas — Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización — Gerencia de Recursos Humanos — V° B°

Observación de autoridad entrante N° 3: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, EXISTE DOCUMENTACIÓN FALTANTE: INFORMES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, RESOLUCIONES GERENCIALES AÑO 2018, OFICIOS AÑO 201, EN LOS INFORMES, CARTAS, MEMORAMDUM Y PEDIDOS DEL AÑO 2018 EXISTEN FALTANTES, INFORMES AÑO 2017, CARTAS AÑO 2017, MEMORÁNDUM AÑO 2017, RESOLUCIONES GERENCIALES EXISTE DOS ARCHIVADORES DEL AÑO 2017 PERO NO FUE POSIBLE SU REVISIÓN, DEBIDO A QUE NO SE PUEDE DETERMINAR FALTANTES POR NO EXISTIR ORDEN CORRELATIVO. OFICIOS 2017 FALTANTES, DOCUMENTACIÓN DE LOS AÑOS 2015 Y 2016 TAMBIÉN EXISTEN FALTANTES. SE PUEDE VERIFICAR EN EL DOCUMENTO ADJUNTO EL DETALLE.

Respuesta de autoridad saliente N° 3: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 4: GERENCIA MUNICIPAL, EXISTE DOCUMENTACIÓN FALTANTE SIN FOLEAR Y EN ALGUNOS CASOS NO ES POSIBLE VERIFICAR POR NO SER CORRELATIVA LA NUMERACIÓN. MAS DETALLES EN EL ACTA ADJUNTA

Respuesta de autoridad saliente N° 4: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 5: SECRETARIA GENERAL , EXISTE RESOLUCIONES FALTANTES EN LOS AÑOS 2015 AL 2017, Y RESOLUCIONES LIBRES EN EL AÑO 2018, MAS DETALLE SE PRECISA EN EL ACTA I Y II ADJUNTAS.

Respuesta de autoridad saliente N° 5: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 6: SECRETARIA GENERAL , EXISTE RESOLUCIONES FALTANTES EN LOS AÑOS 2015 AL 2017, Y RESOLUCIONES LIBRES EN EL AÑO 2018, MAS DETALLE SE PRECISA EN EL ACTA II ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 6: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 7: PROCURADURÍA MUNICIPAL SE REVISÓ ALEATORIAMENTE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES, LA INFORMACIÓN DE INFORMES, OFICIOS Y CARTAS ESTÁN COMPLETAS PERO SIN FOLIAR.

Respuesta de autoridad saliente N° 7: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 8: REGISTROS CIVILES, EXISTE DOCUMENTACIÓN QUE NO FUE POSIBLE DETERMINAR FALTANTES Y VERIFICAR POR NO TENER UN NUMERO CORRELATIVO NI ESTAR FOLIADA, TAL CUAL COMO SE DETALLA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 8: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 9: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, NO SE PUDO VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN NO TENÍAN EL FORMATO 4 . TAL CUAL SE DETALLA EN EL ACTA ADJUNTA

Respuesta de autoridad saliente N° 9: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 10: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EXISTE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA TANTO DE LA GERENCIA COMO DE SUS OFICINAS, ASIMISMO SE DETALLA EN EL ACTA ADJUNTA LAS RELACIÓN Y EL ESTADO DE LAS CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES O ASIGNADAS A ESTA GERENCIA.

Respuesta de autoridad saliente N° 10: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 11: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, EXISTE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, TAL COMO SE DETALLA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 11: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 12: GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL Y LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, EXISTE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, TAL COMO SE DETALLA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 12: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 13: DIVISIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL, NO CUENTA CON UN PLAN DE GESTIÓN Y ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN , DEBIDO A QUE NO SE LLEVÓ ACABO SU EJECUCIÓN, EXISTE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 13: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 14: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA DOCUMENTACIÓN NO ESTA ORDENADA EN ORDEN CORRELATIVO, SE PUEDE VERIFICAR EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 14: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 15: SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, SE ADJUNTA FORMATO 4.

Respuesta de autoridad saliente N° 15: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 16: SUB GERENCIA DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN, NO ALCANZO FORMATO 4 NO FUE POSIBLE LA VERIFICACIÓN LA DOCUMENTACIÓN NO TIENE NUMERACIÓN CORRELATIVA, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 16: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 17: OFICINA DE DEMUNA, LA DOCUMENTACIÓN FUE VERIFICADA TAL COMO SE INDICA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 17: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 18: OFICINA DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-SISFOH, LA REVISIÓN SE REALIZO TAL CUAL SE DETALLA EN EL ACTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 18: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 19: OFICINA DE OMAPED, DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, NO CORRELATIVA SIN FOLIAR, MAS DETALLES EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 19: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 20: OFICINA DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, DOCUMENTACIÓN NO CORRELATIVA Y SIN FOLIAR, TAL COMO SE VERIFICA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 20: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 21: OFICINA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE LA DOCUMENTACIÓN SE REVISO TAL COMO SE INDICA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 21: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 22: SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, EXISTE DOCUMENTACIÓN FALTANTE TAL COMO SE VERIFICA EN EL ACTA ADJUNTA..

Respuesta de autoridad saliente N° 22: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 23: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SUG GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA, NO SE PUDO VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA TAL CUAL COMO SE ESTABLECE EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 23: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 24: SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, EXISTE INFORMACIÓN INCOMPLETA SIN FOLIAR, TAL COMO SE DETALLA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 24: EL ARCHIVO ADJUNTO , NO SE DESCARGA CORRECTAMENTE

Observación de autoridad entrante N° 25: ÁREA DE LICITACIONES DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, EXISTE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, TAL CUAL COMO SE INDICA EN EL ACTA ADJUNTA

Respuesta de autoridad saliente N° 25: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 26: ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, NO CUENTA CON RELACIÓN DE ARCHIVADORES, SE ADJUNTA ACTA CON EL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES Y VEHICULARES.

Respuesta de autoridad saliente N° 26: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 27: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, NO PRESENTÓ FORMATO 4, NO CUENTA CON UN LISTADO DE ARCHIVADORES, TAL CUAL SE MANIFIESTA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 27: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 28: SUB GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, TAL COMO SE VERIFICA EN EL ACTA ADJUNTA.

Respuesta de autoridad saliente N° 28: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

Observación de autoridad entrante N° 29: SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y REGISTRO TRIBUTARIO, INFORMACIÓN NO CORRELATIVA, TAL COMO SE VERIFICA EN EL ACTA ADJUNTA

Respuesta de autoridad saliente N° 29: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.
Observación de autoridad entrante N° 30: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA TAL COMO SE PUEDE VERIFICAR EN EL ACTA ADJUNTA. Respuesta de autoridad saliente N° 30: EL ARCHIVO ADJUNTO , NO SE DESCARGA CORRECTAMENTE
Observación de autoridad entrante N° 31: OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, SE VERIFICO DE ACUERDO AL ACTA ADJUNTA Respuesta de autoridad saliente N° 31: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.
Observación de autoridad entrante N° 32: GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA, PRESENTA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA TAL COMO SE PUEDE VERIFICAR EN EL ACTA ADJUNTA. Respuesta de autoridad saliente N° 32: SEGÚN LA DIRECTIVA N°008-2018-CG/GTN NO ES OBLIGATORIO EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN. LAS DEMÁS OBSERVACIONES SERÁN RESUELTAS POSTERIORMENTE EN EL ACTA COMPLEMENTARIA.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de transferencia de Gestión:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

Autoridad saliente
Cargo: ALCALDE(SA) DISTRITAL
Nombres y Apellidos: DANIEL MARCELO JACINTO
DNI: 17979009

Autoridad entrante
Cargo: ALCALDE(SA) DISTRITAL
Nombres y Apellidos: HERGUEIN MARTIN NAMAY VALDERRAMA
DNI: 42590539

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA MUNICIPAL
Abog. Fernando R. Calderón Burgos
Gerente Municipal

Responsable del Grupo de Trabajo
Cargo: GERENTE MUNICIPAL
Nombres y Apellidos: FERNANDO RODOLFO CALDERON BURGOS
DNI: 44247700

Responsable del Equipo Revisor
Cargo: RESPONSABLE DEL EQUIPO REVISOR
Nombres y Apellidos: SANDRA LISET TERRONES LOZANO
DNI: 42346743

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE ASESORÍA JURIDICA
Abog. Liz Castro Asenjo
CALL N° 4452

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
Nombres y Apellidos: LIZ CASTRO ASENJO
DNI: 41355976

Miembro del Equipo Revisor
Cargo: INTEGRANTE
Nombres y Apellidos: YULIZA MARLENY TORRES SILVA
DNI: 40859581

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SR. JOSÉ R. MARTÍNEZ ULLOA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Nombres y Apellidos: JOSE RUPERTO MARTINEZ ULLOA
DNI: 22093671

Miembro del Equipo Revisor
Cargo: INTEGRANTE
Nombres y Apellidos: DORIS YOVANI DIAZ LEON
DNI: 18147401

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CPC. Gustavo Herbert Obando Paredes
GERENTE

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nombres y Apellidos: GUSTAVO HERBERT OBANDO PAREDES
DNI: 40065958

Miembro del Equipo Revisor
Cargo: INTEGRANTE
Nombres y Apellidos: JOSE FRANCISCO VEGA BARTUREN
DNI: 42152856

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

Roberto C. Salvatierra Ulloa
GERENTE

Miembro del Grupo de Trabajo

Cargo: GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Nombres y Apellidos: ROBERTO CARLOS SALVATIERRA ULLOA

DNI: 40533318

Miembro del Equipo Revisor

Cargo: INTEGRANTE

Nombres y Apellidos: OSWAL COHELO JARAMILLO

DNI: 43129935

Juez de Paz / Notario Público

Nombres y Apellidos: DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY

DNI: 18096688

DAVID RUBIO BERNUY
ABOGADO-NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA

(*) Las observaciones están referidas al literal E. del numeral 7.1.2. de la Directiva.

En las observaciones Nº 024 y 030, no se cargó adecuadamente el Acta de Revisión y Observaciones, el equipo revisor de la Autoridad entrante se compromete alcanzar las Actas tanto en físico como en cd.

Respecto a la obs. Nº 01, será resuelta en el Acta Complementaria.

RUBIO BERNUY
NOTARÍA